

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Extraordinaria del día

2 de agosto de 2023

**Presidida por la Sra. Alejandra López,
Presidenta**

(Versión Taquigráfica)

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Extraordinaria del 2 de agosto de 2023

ACTA N°

En Montevideo, a los dos días del mes de agosto de 2023, se reúne en sesión extraordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, en el Paraninfo, bajo la Presidencia de la Sra. Alejandra López y los Vicepresidentes, por el Orden de Egresados, Sr. Gerardo Iglesias, por el Orden Estudiantil, Sra. Leila Hamed (Zoom) y la secretaria, por el Orden de Egresados, Sra. Alejandra Veroslavsky, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sr. Ali Saadoun; Orden de Egresados: Sr. José Arrillaga.

Por la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo: Orden Docente: Sres. Jorge Nudelman y Ernesto Spósito; Orden de Egresados: Sr. Néstor Pereira; Orden Estudiantil: Sra. Leila Hamed.

Por la Facultad de Ciencias: Orden de Egresados: Sra. Ana Laura Mello.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Docente: Sres. Alina Machado y Pablo Castro; Orden de Egresados: Sr. Hernán Dos Santos.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sres. Elizabeth Ortega (s) y Tabaré Fernández (s); Orden Estudiantil: Sres. Lucas Ventos y Mauro Pereira.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sres. Gianella Bardazano y Nelson Villarreal; Orden de Egresados: Sra. Margarita Reyes.

Por la Facultad de Enfermería: Orden Docente: Sra. Ruth Rosas (s); Orden de Egresados: Sra. Teresa Menoni.

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Docente: Sres. Amparo Fernández y Lucas D'Avenia; Orden Estudiantil: Sra. Sabrina Rodríguez.

Por la Facultad de Información y Comunicación: Orden Docente: Sr. Nicolás Guigou (s); Orden de Egresados: Sres. Cecilia Benítez y Gerardo Iglesias.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sres. Alejandro Gutiérrez, Santiago Villalba, Gregory Randall y Franco Simini (s); Orden de Egresados: Sr. Daniel Rubino.

Por la Facultad de Medicina: Orden de Egresados: Sr. Daniel Varela.

Por la Facultad de Odontología: Orden Docente: Sra. Laura Cosetti; Orden de Egresados: Sra. Alicia Barreira.

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sres. Alejandra López y Gabriel Eira (s); Orden de Egresados: Sra. Alejandra Veroslavsky.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sres. Beatriz Miernes, José Passarini y Graciela Pedrana (s).

Con vos y sin voto: ISEF: Orden Docente: Sra. Mariana Sarni; Sr. Gustavo Opizzo (s)

(Es la hora 19:30)

Licencias

SEÑORA PRESIDENTA.- Buenas tardes para todos y para todas.

Tenemos cuórum, podemos dar inicio a la sesión de la Asamblea General del Claustro.

Tenemos licencias.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- Por el Orden Docente: Cecilia Bértola, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (desde 1/08 hasta 30/09). Mariana Paredes, Facultad de Ciencias Sociales. Andrés Cuña, Facultad de Química (desde 28/07 hasta 14/09); Eduardo Álvarez, Facultad de Información y Comunicación; Macarena Gómez, Facultad de Información y Comunicación; Milka Bengochea, Facultad de Medicina; Teresita Ghizzoni, Facultad de Enfermería; Matías Carambula, Facultad de Agronomía; Álvaro Danza, Facultad de Medicina; Ignacio Vieitez, Facultad de Química; Ariel Durán, Facultad de Medicina; Natalia Aguirre, Facultad de Información y Comunicación; Juan Carlos Valle Lisboa, Facultad de Ciencias; José De Los Santos, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos las licencias.

 Afirmativa. Unanimidad.

Proyecto de Ley Universidad Virtual del Uruguay

SEÑORA PRESIDENTA.- Ustedes saben que tenemos como único punto del Orden del Día para hoy es el proyecto de ley de creación de la Universidad Virtual del Uruguay.

Recuerden que en la sesión pasada convocamos a esta extraordinaria para tratar este único punto y también conformamos un grupo de trabajo para avanzar en la lectura de los materiales, más allá de que fueron enviados a todos los asambleístas por correo electrónico.

Estábamos verificando la línea de tiempo que tenemos y los plazos. Esta solicitud llegó a la Universidad el 1.º de junio. La institución tiene 45 días para expedirse internamente, primero 45 días para dar una opinión, esos 45 días se vencieron el 15 de julio, se hizo la solicitud de prórroga que fue otorgada por 15 días más, y vence el 27 de agosto.

Tenemos entonces la sesión de hoy, el 8 de agosto hay sesión del CDC y también el 22 de agosto. Quiero decir con esto que tenemos la posibilidad de hoy avanzar y tal vez tener un avance sustantivo con algún proyecto de resolución hoy. Si no nos llegara a dar tiempo, si no podemos avanzar, eventualmente podemos encomendar al grupo de

trabajo o al grupo de trabajo y a la mesa para que definen un texto de resolución, para presentarlo en la sesión regular que tenemos el 16 de agosto, que es el tercer miércoles de cada mes. En ese caso llegaríamos al CDC del 22 y no para el 8, lo cual dejaríamos al CDC un poquito apretado de plazos, pero estaríamos igual dentro de los marcos legales que se nos otorgaron. Esto es información general para ver los tiempos que tenemos.

Dicho esto, si les parece, le damos la palabra a los compañeros que trabajaron en el grupo. Este un avance para organizar la discusión. Y después que ellos tomen la palabra, abrimos a la sala para empezar intercambios sobre el proyecto de ley y el informe jurídico que figura en el expediente que nos mandaron las compañeras de Oficinas Centrales.

¿Hay alguna consulta o pregunta en el Zoom? ¿Podemos avanzar? Bien.

SEÑOR PEREIRA.- En primer lugar, quiero aclarar que en realidad esto fue pensado como insumo para la discusión y que también es complementario al informe jurídico, porque hay cosas que no mencionamos en este texto provisorio, pero que la Dirección General Jurídica sí lo hace y que también nos parece importante que esté en este asesoramiento de la Universidad.

El grupo lo integramos Nicolás Guigou y yo.

Leo: "En un contexto de magras asignaciones presupuestales para la educación en general y la Universidad de la República en particular, y la posibilidad de que la rendición de cuentas de este año implique un incremento nulo para el presupuesto de la Udelar para los años 2023 y 2024 lo que implicaría una reducción del presupuesto real de 2,6 % para el 2024.- Vemos con preocupación que la propuesta de creación de la Universidad Virtual del Uruguay intente ser la forma de mitigar las consecuencias negativas que trae consigo la nula asignación de recursos presupuestales a la Udelar para asegurar el acceso a la educación universitaria de toda la población.- Si lo que se busca con la creación de una universidad virtual es mayor cobertura en el territorio, a costa de ahorrar en recursos para la contratación de docentes y funcionarios, es necesario mencionar que pese a las dificultades presupuestales atravesadas, la Udelar continuó profundizando su estrategia de desarrollo en el interior del país. Se han creado más carreras y se

han fortalecido otras, pero aún hay 26 ofertas académicas aprobadas que no se han podido instrumentar por falta de recursos. Además, la Universidad ha comenzado el proceso de construcción de un nuevo centro regional universitario en Paysandú debido al crecimiento de la matrícula estudiantil en este departamento. La Udelar también ha decidido consolidar cuarenta millones de pesos para el desarrollo de un nuevo Centro Universitario Regional, que abarcaría por lo menos los departamentos de Soriano y Colonia. Si bien esta es una inversión importante, es aún muy inferior que la que impulsó y sostiene los centros universitarios regionales anteriores.- La Universidad prevé instrumentos para atender al estudiantado con más dificultades socioeconómicas, a través de becas de apoyo económico, de alimentación, de transporte, de alojamiento y de materiales de estudio. Este es un elemento sustantivo para que un número cada vez mayor de estudiantes pueda cursar sus estudios universitarios, pero que sin embargo, debido a la falta de asignaciones presupuestales, la demanda insatisfecha de becas viene creciendo de manera sostenida a lo largo de los años.- Con el objetivo de reducir las desigualdades de género dentro de la Udelar, en particular en cuanto a las responsabilidades de cuidado que recaen directamente en las mujeres y limitan su participación activa en el ámbito académico y laboral, la Universidad de la República se ha encaminado hacia el diseño y la implementación de mecanismos de cuidados para las infancias, con su funcionariado docente y TAS y sus estudiantes. Actualmente la Udelar financia parcialmente dispositivos de cuidados desplegados tanto en Montevideo como en el Interior.- Creemos que la creación de una universidad virtual no puede pretender ser la 'solución' a la creciente necesidad estudiantil de poder acceder a la enseñanza universitaria y que actualmente no pueden hacerlo por motivos económicos. Estos proyectos simplemente apuntan a solucionar el problema político que implica negarle a la Udelar los recursos presupuestales para, a través de sus políticas de descentralización e inclusión, expandir el acceso a la enseñanza universitaria."

Repito que es un insumo y sería bueno que si no avanzamos del todo y postergar esto para la sesión que viene, la hoja no está en blanco y capaz que se suma más gente.

SEÑOR GUIGOU.- La propuesta de la creación de la Universidad Virtual del Uruguay, carece de los principios característicos y orientadores de la producción institucional universitaria vernáculo en el ámbito de

lo público. El proyecto de ley Universidad Virtual del Uruguay creación establece una institucionalidad universitaria con la intervención del Poder Ejecutivo y del Senado, anulando el principio de autonomía y cogobierno. Ese es un elemento que hay que agregar.

El otro elemento es que es una universidad únicamente orientada a la docencia, no a la investigación y a la extensión; es decir que no cumple con la totalidad de las funciones universitarias.

Hay una cuestión más de fondo: no hay ninguna clase de problematización de lo que es la enseñanza virtual y presencial y su combinación.

Es el formato de las universidades que surgen desde el Senado, del Parlamento, o del Poder Ejecutivo vía Senado, que no contemplan el cogobierno como forma de gestión en forma de producción de política universitaria; está claro.

Hay una representación que es sumamente discutible. Hay una representación docente, una representación estudiantil, no hay representación de egresados, hay una representación de los intendentes, es decir, hay una multitud de mundos sociales.

Los objetivos tampoco son claros ni están bien diseñados. En realidad, es un lugar virtual para dictar clases; no es una universidad. Claramente no hay investigación, no está prevista, no hay extensión, o sea, no cumple el canon de una estructura universitaria contemporánea. Claramente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias a Nicolás y a Mauro.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Buenas noches.

Leí el proyecto de ley y el informe que hace Tellechea de la Dirección General Jurídica, y mi primera moción es que la Asamblea General del Claustro sugiera el CDC que desea hacer propios los argumentos jurídicos que Tellechea expone porque realmente hacen una disección muy buena desde el punto de vista de las impertinencias o ilegitimidades que podría tener el texto legal en relación con lo que dice la Constitución, porque desde el punto de vista material violan lo que es la autonomía de los entes autónomos de la enseñanza. Me parece que es

un punto central que debería tenerse en cuenta y que es, creo, el argumento más general que uno debería poner en ese punto de vista.

En el segundo escalón de argumentaciones, me parece que --y acompaño-- que hay un concepto de universidad en este instrumento de política que radicalmente se opone a las discusiones sobre universidades que hemos tenido en los últimos 20 años: la fracasada Universidad de la Educación, la creación de la UTEC, inclusive con todas las discusiones que hemos tenido y, eventualmente las viejas discusiones que nunca llegaron al Parlamento, pero estuvieron en la arena del debate de la reforma de la Ley Orgánica de la Udelar.

Entonces, ese concepto de universidad, diría, va a contracorriente de lo que las grandes universidades a nivel mundial hacen, que es investigación y enseñanza, y no solamente enseñanza y menos que menos enseñanza virtual exclusivamente. Me parece que eso también habría que anotarlo. Creo que tiene un amplio fundamento, lo que son los estudios de educación superior y sería bueno decirlo como institución universitaria que somos.

En tercer lugar, creo que hay un problema de impertinencia de crear una nueva universidad cuando ya hay dos que están ocupando el espacio que se propone que esta universidad ocupe. Es decir, tanto la UTEC como la Udelar, más allá de que podamos tener comentarios y diferencias de la organización institucional que tiene la UTEC, lo cierto es que se ocupan de la formación terciaria y universitaria a nivel de grado y de posgrado de la educación continua, hacen modalidad virtual, una parte de sus cursos, la UTEC inclusive en varias de sus carreras. Es decir, no se comprende la pertinencia de política pública para crear otro organismo que replica las mismas finalidades, por lo menos eso no está claro, no tiene sentido. Y sobre todo porque multiplicar una estructura administrativa con gastos cuando esto ya se hace, o sea, esto es poner al lado otra burocracia para hacer lo mismo que ya se hace. Desde el punto de vista de la eficiencia y de la pertinencia de la política pública, no se comprende.

Dichos estos tres elementos, me preocupa francamente --hablo básicamente de mi experiencia con relación al desarrollo del interior-- porque esto es una bomba al desarrollo del interior; desterritorializar, deslocalizar las actividades universitarias

fulminan los esfuerzos que se han hecho, inclusive podríamos decir hasta por la propia UTEC, de asentar regionales, de radicar equipos de investigación, equipos docentes, de hacer accesible y más próxima la enseñanza universitaria a las categorías sociales que no pueden acceder por diferentes motivos. Y esto es, francamente, darle la espalda a cualquier tipo de desarrollo local y regional en Uruguay. Esto es de punta y lanza contra todo lo que se ha hablado de la articulación de la enseñanza superior con el desarrollo local y regional. Me parece que eso es gravísimo y la Universidad debería alertar sobre todas los representantes políticos del interior qué tono tiene esto. Nada más. Gracias.

SEÑORA REYES.- En la misma línea de pensamiento de quien me precedió en el uso de la palabra, una de las cosas que propiciamos y creo que acá estamos todos totalmente de acuerdo, es justamente acercarnos, que la Universidad sea la Universidad de la República.

Por ejemplo, recuerdo, con quienes asistimos a Paysandú en la jornada que fuimos con el señor rector, el recibimiento por parte de las fuerzas vivas y de los representantes del gobierno departamental respecto a la posibilidad de la creación de la universidad en dicha sede. Y también existe la necesidad y la inquietud de hacerlo para la zona suroeste. Entonces, cuanto más llegemos nosotros a ser Universidad la República y tengamos el acercamiento hacia todos aquellos que aspiren a hacer una carrera universitaria, mejor. Eso no impide que no exista, en algún caso, enseñanza a distancia virtual de acuerdo a determinadas circunstancias puntuales, como nos ocurrió en el año 2020 debido a la pandemia, o que sea más conveniente por algún tipo de necesidad tanto local como de la propia Universidad.

Entonces, este proyecto de Universidad Virtual de acuerdo a su integración, lo veo más como un proyecto de una educación terciaria a distancia, no con el concepto universitario. Como decían con razón, no hay cogobierno, no hay fines de involucramiento con la sociedad como tenemos nosotros, a veces nos vamos un poquito, pero en realidad está bien.

Hoy, creando esta --entre comillas-- "Universidad Virtual", lo que estamos negando en realidad es la participación de quienes estén allí de tener una vida universitaria, de tener el contacto directo con el

docente, de tener el contacto directo con quienes están a su alrededor y, en definitiva, quitando de manera indirecta también rubros o potenciales rubros a la Universidad de la República.

Entonces, no lo veo apropiado. Me parece que es una inquietud. Este es un proyecto de ley que está a estudio de una comisión parlamentaria. Insisto, ya tuvimos que --no digo soportar-- la realidad de que se ha eliminado el cogobierno en la UTEC; algo muy lamentable; y ahora está este proyecto que, repito, para mí no es una universidad, sino que es educación terciaria a distancia. Entonces, no lo veo conveniente por todos estos motivos y por lo que incluso ha manifestado quien me precedió en el uso de la palabra y, obviamente, las manifestaciones que han expresado acá. Nada más. Gracias.

SEÑORA MELLO.- Buenas tardes para todos y todas.

Comparto plenamente lo que expresaba Tabaré Fernández y también lo que manifestaba ahora la compañera del Orden de Egresados. Me parece que hay nuevos elementos que se pueden trabajar para empezar a armar un documento de posición de la AGC respecto a este proyecto de Universidad Virtual.

Quería agregar algo que me parece que también es importante. El despliegue que la Universidad hizo en los años de la pandemia y cómo garantizó que se mantenga la enseñanza en esa época y como también fortaleció todas sus capacidades para seguir brindando oportunidades de enseñanza virtual en cursos regulares de las carreras.

Entonces me parece que también deberíamos incorporar algo tendiente a que una mejor estrategia más que crear una universidad virtual y repetir carrera, no sería una universidad como nosotros la entendemos porque le falta cogobierno, le faltan funciones estratégicas como son la investigación y la extensión. Me parece que la contrapropuesta debería ser si se quiere fortalecer la educación virtual terciaria en el país, hay que seguir fortaleciendo los instrumentos que ya existen para que eso se pueda seguir haciendo desde la Universidad de la República y desde la UTEC en el caso que también tenga esas capacidades. Me parece importante también señalar ese aspecto. Nada más. Gracias.

SEÑOR RANDALL.- No pude escuchar el final de la intervención de Reyes ni el comienzo de la intervención de Mello, pero comparto los conceptos vertidos y también lo que hizo grupo de trabajo.

Me parece que es muy importante que pensemos una declaración que señale los problemas que traerá esta institución si se crea, y a la vez que no ponga el acento en nosotros, sino en los efectos que esto puede tener para el país. Me parece muy importante que le transmitamos al Parlamento nuestras convicciones sin que digamos que somos, por ejemplo, partidarios de una institución monopólica de la educación superior, cosa que hemos declarado varias veces que no lo somos. Y hemos apoyado en su momento la creación, por ejemplo, de la UTEC, más allá de las discusiones que tenemos sobre la forma que está tomando en estos últimos años.

Digo esto porque la forma en que se transmita el mensaje me parece muy importante. En particular, no es conveniente --en esto hay una pequeña crítica o matiz a lo que fue elaborado por la comisión de trabajo-- que esto comience por una lista de las cosas que hemos propuesto en la rendición de cuentas y que no han sido tomadas en cuenta. Es más importante, me parece, señalar los problemas que tiene este proyecto de ley; los problemas que fueron señalados, por Fernández, por Reyes, por Mello y también previamente, son sustantivos.

Por ejemplo, me parece que es importante que digamos que si esto se aprobara en realidad degradaría la formación terciaria y universitaria en el país porque, es cierto, desviaría recursos de las instituciones universitarias existentes, es decir de la universidad República, de la UTEC, recursos que no podríamos usar para hacer enseñanza a distancia como se debe, o sea, respaldada en equipos docentes que practican la investigación también que generan conocimiento y que, por lo tanto, son universitarios. Quiero decir que no solo nos están quitando plata, sino que el efecto de quitar el dinero, porque el dinero es finito, de estas instituciones existentes es darlo a una institución que, por su diseño, no incluye la investigación y, por lo tanto, va a ser repeticiones de cursos, como alguien dijo, cursos de menor calidad, de alguna forma generando una educación de segunda y una educación de primera. Ese es un aspecto que me parece importante.

Un segundo aspecto que me parece importante que fue señalado es referido a los recursos, pero no tanto en el sentido de defender la rendición de cuentas, sino de analizar el efecto que puede tener esto es el tercer punto que señaló Fernández. Efectivamente --además esto ya sucedió cuando se creó la UTEC-- esto funciona como una derivación de los recursos que el país está poniendo en el desarrollo de la universidad en el interior hacia otros modelos. En el caso concreto, significaría derivarlo a un modelo que plantea la presencia integral de la Universidad con docentes de alta dedicación radicados en el territorio, con la creación de todas las dinámicas generadoras de conocimiento local, generadoras de empleo directamente, generadoras de dinámicas de conexión entre las fuerzas económicas, sociales culturales de las distintas regiones donde la Universidad está, y la Universidad en detrimento de todo vaciando eso porque efectivamente, los recursos irían a una cosa que solamente daría cursos a distancia. Me parece que es desde ese punto de vista que tendríamos que señalar los peligros de esta institucionalidad.

El tercer elemento que fue planteado muy bien por Tellechea en su informe jurídico --coincido que debería ser anexado-- es la composición de la dirección que está mencionada en esa institucionalidad. No solo no hay autonomía y no hay cogobierno, no es solo eso, cuando uno analiza la composición de la comisión --no sé cómo se llama comité asesor o algo así que vendría ser algo así como el claustro, según entiendo--, hay un consejo directivo central y una especie de claustro. En ese claustro hay un docente y un estudiante y hay, no me acuerdo, pero creo que más de 10 personas representando a los trabajadores, los empresarios, a los intendentes, en fin, a una cantidad enorme de organismos y esa estructura debería ser capaz de definir los aspectos propiamente académicos de la institución. Es decir que es muy difícil imaginar que esa institucionalidad pueda realmente desarrollar una universidad con niveles académicos de excelencia. Creo que hay que criticar la falta de cogobierno y autonomía, porque eso tiene una razón de ser. Y hemos hecho una crítica fuerte en relación a eso cuando se modificó la ley de la UTEC, pero en este caso, se lleva al paroxismo ese asunto. Estoy seguro que si esto se creara, esos tres cargos de consejo directivo central que están ahí, van a ser premios políticos para políticos fracasados. Lo digo directamente así, a título personal y con dolor en el alma. Ya lo hemos visto, por ejemplo, en el nombramiento de la presidencia del CUDIM de personas que están ahí

porque perdieron las elecciones o perdieron ser candidatos a diputados o a intendentes en un departamento del interior. De eso estamos hablando acá, de una degradación total de lo que en este país significa ser una universidad, cualquiera.

De hecho, me parece muy importante que no dejemos traslucir que no estamos de acuerdo con la creación de otras universidades. Por ejemplo, estoy de acuerdo con que eventualmente se cree una universidad de la educación. Nuestra Universidad sacó una declaración del CDC, no me acuerdo, en el 2008 creo, señalando que perfectamente en este país pueden coexistir diversas universidades públicas, y nosotros estamos a favor de eso. Por lo menos es la declaración del CDC que está vigente, y personalmente estoy a favor de eso.

Entonces, me parece que es importante que tratemos de definir cuáles son los ejes de nuestra crítica al proyecto, creo que son los que se han dicho, probablemente haya alguno más, y que en todo que eso en nuestro planteo no pongamos por delante nuestros aspectos internos, por ejemplo, las demandas que tenemos en la rendición de cuentas que quizás no sean atendidas.

Digo esto simplemente porque más allá de cuál sea el resultado de esto, tengo esperanza que en el Parlamento sea escuchada la voz de la Universidad y para que sea escuchada es muy importante que vayamos sobre todo con argumentos de esta naturaleza y no dar pie a que se piense que lo que estamos es simplemente defendiendo de alguna manera la existencia única, o algo así, de la Universidad de la República que no en ningún caso es, creo, lo que está planteando ninguno de los compañeros presentes.

SEÑOR IGLESIAS.- Concuerdo con varios de los aportes que se hicieron.

Particularmente una de las cosas que quería decir es algo que mencionó Randall recién en torno a la definición de ejes que él planteaba. Más allá del informe de la Dirección General Jurídica que también entiendo que tiene que ser incorporado, dadas las características de este organismo, lo que me imagino es que dice nuestra carilla. Creo que lo nuestro no va a ser tanto la extensión y el detalle de lo ya dicho, sino la orientación que además permita darle no solamente al Parlamento sino que lo que la Universidad le dice a la sociedad en su conjunto

sobre esta iniciativa; el Parlamento es un espacio de representación. Entonces, ese poder de síntesis que guíe después la lectura del resto de los materiales, incluso el propio proyecto como una orientación posible de cuál es nuestra perspectiva, me parece que podría ser valioso.

Creo que alguno de los elementos que se volcaron acá van un poco por ese lado, en torno a las características fundamentales que debería tener una institución universitaria, también los aspectos vinculados a la autonomía, destacar algunas cosas que marca el informe jurídico desde el punto de vista institucional y la caracterización, no sé si lo diría así en esa síntesis, pero es un poco mi opinión.

Veó una iniciativa débil desde cierto punto de vista, esto es lo que encuentro que efectivamente eso que hay ahí es una propuesta de espacio de formación a través de mecanismos a distancia, pero no tiene más contenido que ese, me parece que tiene un problema de definición y hasta de denominación, su propia denominación me llama un poco la atención. Eso es lo que veo más frágil, solo me defino por el instrumento. No sé; es muy, muy extraño. Desde el principio la iniciativa me incomoda.

Entiendo que podría haber otras discusiones en torno a cómo hacen las instituciones universitarias, cómo dialogan bien con sus instrumentos de formación remota, etcétera, pero construir una institucionalidad nueva con estas características y esta denominación solo por ese aspecto para brindar una especie de compensación a aquello que en otros ámbitos se hace de otra forma, me parece muy pobre. Y eso también lo quería volcar.

Estas son mis perspectivas, el afán de encontrar hoy al menos tres, cuatro, cinco, seis puntos que después se puedan transformar en un par de carillas que vayan endosando o acompañando la orientación del propio proyecto y del informe jurídico, y algunos señalamientos que se puedan agregar en la noche de hoy. Gracias.

SEÑOR NUDELMAN.- No voy a repetir cosas que ya se han dicho para no atosigar, solo tirar algunas ideas más.

Primero, me pareció muy buena la intervención del profesor Randall. Estoy muy de acuerdo en que no debemos centrar la crítica en nosotros; me sorprendió el informe de la comisión.

De todas maneras, es obvio, es verdad, lo sabemos nosotros y también lo saben ellos, no nos chupemos el dedo, para eso están haciendo esta maniobra, esta pequeña cosa. Creo que una de las cosas que deberíamos expresar claramente es que esto no va a servir para nada, o sea, primero porque está hecho desde parámetros e ideas totalmente anticuadas. Solo hay que leer la exposición de motivos y compararla con la propuesta concreta para darse cuenta de que esto es una cosa tremendamente burda. No soy especialista en didácticas ni pedagogías, aunque alguna cosa he leído, pero parece que se aleja muchísimo incluso de una pretensión de hacer una buena presentación de lo que la Universidad ha hecho durante la pandemia y que de alguna manera sigue haciendo que es la información y el contacto. Y como se dice ahora y se usa mucho: estar en el territorio.

Hay que recordar que las tres patas de la universidad y quizás alguna pata más, enseñanza, investigación, extensión, y también por qué no la profesión o las profesiones deben ser siempre y formar parte de un círculo virtuoso. Es decir, que no están de adorno y no son conjuntos estancos, sino que están continuamente alimentándose unos a otros y que una --como se acaba de decir-- universidad que se centre en el procedimiento de llegada, porque ni siquiera es de enseñanza solo en el instrumento, al fin y al cabo, ellos comparan el instrumento moderno con la tiza y el pizarrón. ¡Ellos mismos lo dicen! ¡Es terrible! Creo que hay que denunciar esto para realmente demostrar que la propuesta no tiene bases científicas de ninguna clase. En definitiva, es eso que sabemos, una maniobra político- económica o política y económica. Creo que estamos recibiendo balazos de todos lados, y este es uno más.

SEÑOR VILLARREAL.- Simplemente quizás me parece que en esta línea de ver la densidad del tema es importante para que no sea la defensiva, sino justamente la capacidad de visualizar lo que la universidad, o sea, lo que es una universidad en su proceso no solamente un tipo de paradigma, hay varios paradigmas y que pueden funcionar generando academia generando conocimiento; pero no cabe la duda que aquí distinguir algunos niveles ayuda profundamente a ver qué es lo que la Universidad de la República ha aportado, aporta y puede seguir

aportando al país, no desde una perspectiva excluyente porque, evidentemente, los procesos de complejización pueden llevar y han llevado a la demanda de otras formas de universidades públicas. Hemos visto que no solo en el fracaso de la universidad de la educación, que es un problema que genera contradicciones, no solo en la creación de la UTEC en sus límites como hoy está planteada sino que habría que incorporar, al menos en el debate, junto a los argumentos jurídicos, institucionales y políticos que se han planteado, por un lado, la perspectiva evidentemente que hace a la condición de un planteamiento que está muy ligado a las demandas del mercado. Creo que hay que hacer el espejo al propio Parlamento que la consistencia de la universidad debe responder obviamente a las demandas del mercado en algunos aspectos, pero debe responder a la construcción de conocimiento que dé sustentabilidad en muchos aspectos.

Acá hay una clara, como se dijo anteriormente, construcción política que secunda la idea de que crear una Universidad Virtual proveería de aquellos títulos de legitimación para determinados procesos. Ese me parece que es un aspecto profundamente elemental y muestra las externalidades negativas que produce.

En el día de ayer hicimos justamente un coloquio sobre democracia e inteligencia artificial. Uno de los grandes temas que está sobre la mesa es que los procesos unidimensionales en los cuales se está tomando algunos avances tecnológicos, y lo virtual es un avance que da para el conocimiento y para ampliar conocimiento, tomados en forma unidimensional lo que hace es desagregar la capacidad crítica, la capacidad de desarrollo del conocimiento y también de producción para la sociedad, el mercado y la cultura. Entonces, creo que hay que hacer un espejo en este sentido de que es una propuesta profundamente unidimensional, que se centra en una dimensión de lo que puede ser el tema ligado a la educación virtual, es decir que debe ser incorporada y ya ha sido incorporada, no solo por la necesidad de la pandemia, sino por las nuevas formas de ampliar la investigación, la docencia y también la extensión en muchos aspectos, pero que evidentemente en este planteo cuando uno lee la propia propuesta, es de un nivel de acotamiento que lo que hace es ir totalmente contra el objetivo de esto que decimos la universidad, que construyó en una etapa histórica una forma de ser universidad y que va a llevar a otras. Creo que nosotros sabemos muy bien que estamos en procesos de transformación.

Ahora bien, las acumulaciones positivas que se generaron en la etapa de plataforma o de paradigma de la cual la Universidad de la República es parte, no se pueden perder no solo por el tipo de paradigma de cogobierno, el tipo de paradigma vinculado al territorio de las formas de producción de conocimiento a la ciudadanía, sino que tienen que ver también con una manera de apropiarnos y de socializar el conocimiento. Y la forma de socializar el conocimiento a través de las universidades virtuales lo que ha mostrado --obviamente que Tabaré Fernández es un especialista en este tema y otros que están en distintos niveles-- es un empobrecimiento absoluto al que no debería prestarse el Parlamento, la expresión republicana de lo que hace a la construcción de una sociedad a habilitar una "universidad" --entre comillas--, como bien se dijo acá, es más una academia terciaria.

Me parece que no hay que hacerlo en forma reactiva, es decir, evidentemente que las distintas formas que las nuevas tecnologías están mostrando debemos apropiarnos y decir de que en una economía de escala la Universidad de la República las viene desarrollando y las puede seguir desarrollando complementariamente, y que parece ser inconsistente en un contexto de afirmar educación pública, educación que tenga la consistencia de llevar adelante objetivos para todos los habitantes en este territorio de una manera que viabilice la capacidad de seguir ampliando la visión crítica y no unidimensional.

Quizás estos términos que digo pueden ser muy reiterativos, pero es clave que nos podamos apropiarnos en una respuesta de ser propositivos de lo que este proyecto de ley estaría cercenando en varias dimensiones.

Simplemente complementando a la visión que varios de los compañeros y compañeras han planteado y que sea la bienvenida también para ampliar el debate sobre lo que implica la universidad hoy para la sociedad. Es decir, comencé el segundo semestre y todos estamos viendo la cantidad de estudiantes que han ingresado, que no tienen una historia universitaria y que si solamente estuvieran ligados a lo virtual y no a lo presencial, evidentemente tendríamos profesionales que no darían a la talla de lo que el mundo actual reclama. Muchas gracias.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- Estoy anotada y tenemos un montón de compañeros más, después que hablé si quieren regulamos el tiempo porque hay gente

que ya está anotada por segunda vez. La lista es larga. Es un tema que realmente a todos nos dan ganas de polemizar, intentemos colectivizar la palabra para que podamos hablar todos. También en el Zoom hay un montón de manitos.

En realidad voy a intentar no reiterar, pero estoy de acuerdo con todos los contenidos que se fueron vertiendo en sala a medida que iban argumentando los distintos compañeros.

Pero hay algunas cuestiones que me inquietan un poquito y que me llamaron la atención; leí primero obviamente el proyecto de ley después vi el de jurídica. Ya había algunas cosas que me llevaban la atención y la Dirección General Jurídica lo levanta en su informe.

¡Con cuánta liviandad alguien proyecta una universidad, hace un proyecto de ley y atenta a normas que son constitucionales! Entonces, en ese sentido, me decía: ¿cómo es? Porque incluso la autonomía es atentada en este proyecto en un montón de aspectos, no solo en la incorporación en los consejos directivos, sino en decir cómo quieren que sean los planes, cómo quiere que se administre en función de sus funcionarios docentes o no docentes. Eso es normativa de ente público autónomo.

Entonces, me llamó muchísimo la atención, cómo plantea la necesidad de ir abriendo filiales, ni siquiera son sedes, filiales tanto a nivel nacional como internacional y cómo plantea una cuestión de mercado: la necesidad de abrir determinadas carreras sumamente virtuales donde la educación es bancaria, no hay intercambio, la integralidad de la formación con las funciones donde una pueda formarse y crear conocimiento desde lo crítico; versus la educación bancaria. Me parece que hay una gran confusión de lo que es la educación terciaria y lo que es la educación superior. Esto no es educación superior, ni cerca está de serlo.

También comparto que hay que estar críticos con el proyecto que se plantea y que quizás no es momento de decirle a los parlamentarios lo que nos falta. Los parlamentarios tienen claro lo que nos falta, los que nos quitan, lo que nos dan, lo que no nos dieron, lo de ahora, lo de antes, o sea, tienen clarísimo lo que no está. Se me ocurriría un emprendimiento de esto, es decir, Universidad de la República frente

a cómo se desarrolló en la pandemia, pasamos en 15 minutos a la virtualidad, que cumplimos con todos los cursos, que lo que quedó para atrás fueron las prácticas y la inserción en el campo.

La verdad es que no me gustaría tener un cardiólogo de una universidad virtual; no me dejó abrir el corazón, que me disculpe. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Hay como un montón de cuestiones que apuntan a un proyecto político mercantil de la enseñanza superior. Me parece que hay que plantear todas estas dificultades, todas estas cosas negativas, todos los retrocesos que genera con cuestiones que son falaces, porque la accesibilidad a todo el país y a nivel internacional, ¿accesibilidad a todo el país? ¿El país puede conectarse desde todos los rincones? ¿Tiene esa conectividad? No, no la tiene. ¿Se tienen los instrumentos para ello? No, no se tienen. De hecho, parte de las becas universitarias fue entregar laptops a aquellos compañeros que eran más vulnerables, conectividad y datos porque no podían conectarse a sus clases. Entonces, hay un montón de cuestiones que no se cuidaron, que no se tienen en cuenta y que ni siquiera se conocen como país.

Entonces, me preocupan todas estas cosas, no solo por lo que nos quitan a las universidades públicas, en el proyecto se habla de compatibilizar con las universidades nacionales del país. No tenemos universidades nacionales, ese es un término extranjero latinoamericano, pero extranjero.

Me parece que estas cosas hay que señalarlas, pero también tenemos que poder señalar la intencionalidad política que tiene esto, se viola la autonomía, se quita la participación democrática de una universidad donde es autónoma para hacer su normativa y crear e innovar su conocimiento, crear carreras y lo que sea, pero de manera democrática, no hay cogobierno, y no interesa que haya cogobierno. Y por otro lado se mercantiliza, el uso y la accesibilidad gratuita es solo para el grado, falta la tarifa del posgrado y la formación permanente. No pensé que iba a parecer, pero está explícito. Entonces me parece que hay un montón de cuestiones que hacen ruido para lo que es la concepción universitaria.

Esas cosas entiendo que las tenemos que poder señalar. Es más, me parece que más allá del asesoramiento que lo pide por escrito y que eso es así normativamente y por eso lo piden, la Universidad luego de

discutirlo en sus órganos de cogobierno, tanto en la Asamblea General del Claustro como en el CDC, tendría que proponer pedir audiencia a la comisión, ir una delegación de la Universidad para poder plantear claramente a lo que se está tentando con este tipo de proyectos para la educación superior. Lo dejo también como propuesta para armar desde las intervenciones porque en algún momento nos vamos a tener que expedir.

SEÑORA MIERNES.- Buenas tardes.

Veroslavsky: me sacaste las palabras. La palabra exacta es: mercantilización. Esto me impresionó realmente y es cuando empieza con locales, nacionales, regionales y cuando abre a internacionales, para mí ese es el objetivo. No es que no tiene objetivo. Esto tiene un objetivo claramente monetario, económico, que es vender la enseñanza. Y no sé si es tanto porque lo quieren presentar para el Uruguay, para mí no es ni siquiera para el Uruguay. Es una mercantilización para afuera, ofrecer cursos y cuestiones monetarias hacia el exterior.

Adhiero con todas las palabras expresadas y concuerdo con Randall con relación a lo que comentó hoy de cómo exponer este tema, pero quería decir que también lo dijeron en algún momento acá en la AGC, que iban a proponer que hubiera plataformas de universidades internacionales también aquí en el Uruguay para presentar los cursos hacia el exterior. No sé si alguien se acuerda que hablaron de Harvard, Oxford, etcétera. Y creo que esta es justamente una de las formas que están proponiendo para esa mercantilización de la enseñanza, la cual me parece que es nefasta para nuestro país y para lo que es la educación superior. Gracias.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- Me acaban de pasar un chat que reclaman los del Zoom que levantaron la mano. Sí compañeros, están anotados en la lista por orden de como las fueron levantando.

SEÑOR VARELA.- Señora presidenta de la asamblea: ¿me permite dirigirme a la secretaria?

SEÑOR PRESIDENTA.- Adelante.

SEÑOR VARELA.- Señora secretaria: disculpe, parecía que estábamos un poco retrasados, pero está bien, se entiende.

Voy a hablar absolutamente sesgado como médico, como cirujano y con 45 años en la vida universitaria, en la Facultad de Medicina.

Confieso que no leí todo el proyecto, pero ahí empieza mi primera contaminación, sufrí una reacción antígeno anticuerpo severa, tuve casi un shock anafiláctico cuando leí: creación de la Universidad Virtual. No se crean que soy un dinosaurio que voy a defender los principios rectores, aunque los defiendo, de la universidad que se crearon en la década de cincuenta y que siguen vigentes. No voy a hacer una defensa exclusiva de eso.

Señora secretaria --disculpen que me dirija a ella de vuelta--: te dejarías operar acá en el Uruguay y hubiera un robot por un cirujano torácico cardíaco especializado, te dejarías operar por un robot confiada completamente --es el colmo de la virtualidad, el colmo de la virtualidad, hacia eso vamos-- te dejarías operar y te iría perfectamente bien, como ya se ha hecho en Europa y Estados Unidos. Pero no voy a eso solamente. Estoy diciendo que parece mentira, pues es una paradoja que estamos hablando de la Universidad Virtual y estamos la mayoría de nosotros en forma virtual presenciando una sesión de la Asamblea General del Claustro, parece una paradoja, pero es así, no voy a renegar de que vamos en camino a un futuro.

¿Quién va a negar los progresos de la inteligencia artificial? La inteligencia artificial está instalada para el diagnóstico de enfermedades en hospitales universitarios de Estados Unidos ya aprobada. Quiere decir que si tú alimentas la fuente de inteligencia artificial con todos los elementos que un residente de medicina le puede aportar, la inteligencia artificial hace el diagnóstico. No voy a renegar absolutamente del futuro, pero me pregunto, ¿estamos en condiciones en el Uruguay actual de dar un paso tan gigante? ¿No estamos en realidad en una etapa de rápida transformación?

Y voy al punto central del asunto, la universidad virtual va a otorgar títulos, me pregunto desde el punto de vista técnico docente, los títulos que puede ofrecer la universidad virtual en muchas de las profesiones, no solo en la cirugía, no solo hay que palpar y auscultar

al enfermo, hay que estar con el enfermo al lado y preguntarle cosas; sucede en muchas de las profesiones de la Universidad. Entonces, en la validez de un título otorgado por la universidad virtual en estas condiciones de transformación, ¿va a tener la misma validez que un médico egresado de una universidad virtual sin haber tocado nunca un enfermo? Y ahí voy a lo que dijo la secretaria, ¿la docencia virtual es igual a la docencia presencial? ¿Técnicamente todavía es igual? ¿Va a tener los mismos resultados?

Entonces, creo que este proyecto es un atropello político. Y permítame la expresión que sea bastante violenta. Es un atropello político. Hubiera sido muchísimo más inteligente que los que lo crearon hubieran puesto como título: instituto de docencia virtual o instituto de formación universitaria virtual; mucho más inteligente. Parece una cosa tan burda, tan burga, adornar a este proyecto de cosas como el cogobierno o el gobierno, la estructura, es absolutamente a mi criterio un atropello.

Finalmente, para no robar el tiempo a los demás expositores, quiero decir que lo que dijo el profesor Randall es muy importante: la estrategia. Hay que ponernos de acuerdo en la estrategia a utilizar para contestar y para dar nuestra opinión como Universidad, la estrategia es fundamental. Estoy completamente de acuerdo en que no hay que centrarlo en los pedidos de la rendición de cuentas, aunque si hay que incluir los aspectos presupuestales, pero hay que fundamentarlo de otra manera desde el punto de vista técnico, real, y jurídico ni que hablar.

Muchas gracias por la atención.

SEÑOR DOS SANTOS.— Buenas tardes a todos y a todas.

Mucho ya se ha expresado y con la gran mayoría de lo que se ha planteado estoy totalmente de acuerdo. Pienso en lo que podría ser el pronunciamiento en sí y la argumentación que de esta Asamblea General del Claustro emerja para comunicar al Parlamento.

Me gustaría centrar mi intervención en dos asuntos. Uno que había marcado en primer lugar, va un poco en la línea de lo que planteaba Iglesias en su intervención, que era la primera impresión que tuve al

leer el proyecto y su exposición de motivos. El primer gran error es pensar una institución que intenta ser universitaria, pero que en su propuesta no lo es por los argumentos ya vertidos por las funciones que hacen a una universidad y que en este proyecto están previstas, es a partir de la modalidad pensar eventualmente en las funciones, la oferta académica, pero que sea la modalidad que está en el centro, me parece que es un profundo error y que no es así como debe concebirse una institución de carácter universitario. Ese es un primer error que para mí hace a varios de los aspectos inconvenientes de la propuesta que está a consideración.

Y, en segundo lugar, Randall planteaba la importancia de que la postura que emerja de esta Asamblea General del Claustro --varios también lo plantearon--, que no sea de carácter reactivo y no parta desde el lugar que hoy ocupa la Universidad de la República.

Me permito sumar que el pronunciamiento que salga producto de esta discusión debería dejar claro que no parte de una dicotomía de presencialidad o virtualidad, por lo menos en particular quiero decir que para mí es un error, y el hecho de que se plantee la modalidad como un fin en sí mismo, creo que está cimentado sobre esa falsa dicotomía de presencialidad o virtualidad. No hay mejor ejemplo que esta Universidad de que es posible pensar en instrumentos de carácter virtual que sirvan de apoyo a la oferta académica que uno brinda pero, sin dudas, no están en el centro.

Me parece importante señalar que el hecho de que para brindar una determinada oferta académica se plantee la posibilidad de determinadas modalidades híbridas, virtuales o presenciales, es producto de un análisis previo que va en la línea de garantizar la calidad de la enseñanza que brinde toda institución universitaria. Y creo que el producto de esa evaluación o de ese objetivo de brindar una formación universitaria de calidad a partir de ahí vendrá la reflexión sobre cuáles son los mejores instrumentos para llevar a cabo esa oferta académica y es por eso que ese debe ser el proceso y no al revés, como me parece que está en la génesis de esta propuesta.

A su vez me permito agregar un elemento que hace también a lo inoportuno de este proyecto, incluso planteándome en el escenario que esto se apruebe, considerando que está en proceso una discusión de

rendición de cuentas que es la última del período que puede asignar recursos incrementales, es una discusión tan inoportuna como que si eventualmente saliera, no sería hasta 2026 que esto se pondría en marcha. Más allá de que de todas estas consideraciones previas, por las cuales me parece que la recomendación de la Universidad debería decir que el proyecto tal cual está no es conveniente y lejos está de contribuir a ese fin de garantizar la calidad de la enseñanza que se le brinda a la gente, tal cual está planteada creo que lo único que puede terminar ofreciendo es una educación de una calidad bastante dudosa. Y eso no va de la mano de asumir que la tecnología va a formar parte de muchas de las profesiones o va a ser una cuestión con la cual hay que convivir en mucha de las profesiones; y lo digo siendo profesional de una carrera en la cual el peso del uso de tecnologías de la información ha ido en aumento. En ese sentido, nosotros como facultad, luego de un proceso de reflexión, resolvimos cambiar el plan de estudios de la carrera de Contador Público para incorporar justamente formación en instrumentos de tecnología. Pero no por ello estamos pensando en una carrera que se brinde cien por ciento en modalidad virtual. Creo que esa es la forma de incorporar las tecnologías a la formación universitaria y no casi que sacralizando la virtualidad como la gran solución a los problemas de ampliar la formación o brindar mayores oportunidades de formación terciaria. Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR SIMINI.- No voy a repetir nada de lo dicho porque estoy de acuerdo.

Simplemente haré algunas observaciones sobre la forma y luego sobre el contenido de esta propuesta. Se ha dicho y es cierto, es una maniobra que utiliza el momento político para distraer la atención del verdadero problema que es la financiación de la universidad virtual, pero se han puesto a pensar universidad virtual podría haber sido universidad motorizada, universidad telefónica, no sé, los adjetivos que se podrían haber utilizado son otros. Está de moda lo virtual y por lo tanto: universidad virtual. También está de moda inteligencia artificial, hubieran dicho también universidad de la inteligencia artificial, hubiera quedado quizás todavía más algo, no sé.

Yendo al fondo de la cuestión, podríamos como Universidad agradecer al Parlamento esta iniciativa en el sentido que reconoce la necesidad

de nuevos fondos para la Universidad, nuevos fondos para generar ese entorno de desarrollo nacional que se llama Universidad de la República. Y agradecer la iniciativa de querer proponer una nueva universidad, que obviamente supone nuevos fondos, demostrar que esta forma de lograr lo que quieren los señores parlamentarios no es eficiente. ¿Y por qué no es eficiente? Entre otros, porque tenemos el modelo chileno. La Universidad de Chile nació, como ustedes conocen, en época similar a la Universidad de la República y fue creciendo en el equivalente a los CENURes en distintas ciudades del interior de Chile. Hasta que llegó el momento que el CENUR de Valparaíso hoy se llama Universidad de Valparaíso.

Por lo tanto, la forma natural que tiene esta Universidad de la República para tener una mayor presencia en todo el interior del país es cumplir eso. Además el CDC en esta sala aprobó hace algunos años, y que Randall recordó, que estamos a favor de que haya más universidades públicas en este país, más universidades estatales. Entonces, aumentar los fondos y la importancia de la Universidad de la República hasta tal punto que sus propios CENURes mañana se transformen en la universidad de Paysandú, universidad de Rocha, universidad de Colonia, etcétera.

En síntesis, hay que agradecer al Parlamento la delicadeza que ha tenido de querer poner sobre la mesa la necesidad de que el país dedique más fondos a la Universidad y demostrarles que esta forma, disculpen, no es eficiente. Miren otra cosa que está pendiente en la rendición de cuentas.

Estoy de acuerdo con la iniciativa de proponer una visita al Parlamento a la comisión para explicar todo esto en pocas palabras. Muchas gracias.

SEÑOR GUIGOU.- Si bien el proyecto de ley incluye y menciona las actividades de enseñanza, investigación y extensión, no tiene ninguna previsión para el desarrollo de ninguna de las tres áreas. Y ese creo que es un aspecto porque formalmente el proyecto sí atiende, por lo menos en su discurso, la extensión y la investigación. Pero no sabemos ni cómo va a ser la dimensión educativa ni la extensión ni la investigación. Es tan virtual que no queda claro.

Algo que ya mencionó la Mesa y me parece igual afinar un poco más es el tema de las contrataciones. Fíjense lo que es el artículo 5: "La universidad tendrá su sede en Montevideo, pero podrá tener filiales propias o por convenio con instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras para el desarrollo de su diversas funciones administrativas, de docencia, investigación o extensión tanto en el país como fuera." Es decir que es muy confuso este aspecto del sistema de contratación por el tema de los fondos. Es realmente confuso y también otro ítem ya mencionado por la Mesa, que si bien la Universidad de la República lo practica en el caso de los posgrados profesionales y en el caso de los cursos de Educación Permanente, directamente ya está establecido en el artículo 3 el cobro de aranceles para los posgrados sin distinciones, y la educación continua es muy importante.

Son cambios radicales y el tema el artículo 5 realmente es una forma de contratación. "La universidad tendrá su sede en Montevideo, pero podrá tener filiales propias o por convenio con instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras para el desarrollo de su diversas funciones administrativas, de docencia, investigación o extensión tanto en el país como fuera.". En fin.

SEÑORA PEDRANA.- Voy a hacer un esfuerzo de síntesis porque estoy de acuerdo con absolutamente todo lo que mencionaron, menos con la reacción antígeno anticuerpo porque en Veterinaria no fue una reacción antígeno anticuerpo, fue un signo de interrogación por esta propuesta que estuvimos leyendo.

Estoy de acuerdo con todo lo que comentamos, de hecho lo que dijo Mello quería destacarlo pues coincido casi 100 % con lo que mencionó. Hay varias palabras que destacé de cada uno. Nos piden un asesoramiento a la Udelar en base a este proyecto, las palabras que tomé y las escribí en papel, lo que estamos pensando a vuelo de pájaro, dice que es inconveniente, que es inoportuno, que además no es eficiente en los recursos. Y me encantó la propuesta de agradecer al Parlamento porque justamente está reconociendo que se requieren nuevos fondos o fondos para desarrollar la Udelar.

Entonces, creo que la respuesta debe ser con altura, tiene que ir a la cuestión que queda pendiente la rendición de cuentas para la Udelar, entiendo que hay que mencionarlo, hay que decir que es muy inoportuno

en este momento, pero también eso que mencionaba de agradecer, que se requirieren fondos para el Udelar. Coincido con todo lo que mencionaron.

SEÑORA MELLO.- Me acordé una cosa que me olvidé de decir en la primera intervención y es que en la exposición de motivos del proyecto de buena manera se fundamenta que esta propuesta es para garantizar el acceso a algunas personas que no pueden acceder a la educación superior en términos de presencialidad. Pero ahí me parece que también nuestra respuesta y pensando en lo que decía Randall hace un rato, que se llama formación de calidad y una B. Hay que poner en valor el tema de las becas también y a veces para poder garantizar que algunos sectores de la población accedan a la educación terciaria, la respuesta no es darle una educación de otro nivel, sino garantizarles una beca para que puedan acceder a la educación presencial.

Lo había pensado cuando leí la exposición de motivos y me había olvidado de comentarlo en la primera intervención, lo quería señalar porque me parece que es una política en que la Universidad viene haciendo énfasis en todos los pedidos presupuestales y hay que destacarlo también.

SEÑOR ESPÓSITO.- Debería decir que estoy de acuerdo con mucho de lo que se ha dicho, pero con algunas cosas no tanto y no porque crea que le falta razón.

Agradezco el esfuerzo que hicieron los compañeros de la comisión al preparar el informe inicial, si bien comparto con Randall y varios de los compañeros que plantearon que posiblemente no era la estrategia política a seguir, pero creo que la elaboración del informe nos puso en negro sobre blanco un camino, y desde ese punto de vista creo que nuestra respuesta tendría que apuntar a los aspectos esenciales. Más allá que los aspectos coyunturales, podríamos decir, que nos afectan como universidad son de justicia y en otro ámbito, muy probablemente deberían ser el motivo de la reivindicación. Sin embargo, desde el punto de vista político creo que no nos posicionaría adecuadamente en la crítica a este proyecto que tiene flancos muy débiles. Y creo que nos tendríamos que centrar en esos aspectos.

Hace un momento, la compañera que me antecedió hablaba de adjetivos, tengo anotados un montón; oportunismo, banalización de la educación,

ineficiencia. Creo que tendríamos que apuntar a que lo que distingue a una universidad son sus fines y los mecanismos que garantizan la calidad educativa. Hay diversos modelos, y estoy también de acuerdo con que evidentemente en el proyecto, posiblemente siguiendo a McLuhan, pone el énfasis en el medio, no en el mensaje. Nos dice: el medio es lo importante. Cuando ya todos sabemos y nuestra Universidad dio muestras de que independientemente del medio, la calidad educativa se sostiene, pero no se sostiene por el medio justamente, sino porque garantiza los mecanismos a través de los cuales esto se puede lograr y sostener en el tiempo, con mecanismos democráticos, este proyecto no los tiene, no se evidencian mecanismos que sostengan la calidad educativa, me animaría a decir que no están previstos incluso. Entonces, creo que desde ese lugar hay que pararse en la crítica a este proyecto.

Una cosa tiene que ver con la exposición de motivos, creo que además de una propuesta muy maniquea, se plantean a mi modo de ver algunos paralogismos. Nudelman hablaba hace un momento sobre la didáctica. Entré a algunas de las páginas web de las cuales se sacan estas gráficas, me parece intelectualmente muy criticable que se expongan allí unas gráficas supuestamente queriendo demostrar una ineficiencia de nuestro país en su educación universitaria. Esto está fuera de todo contexto, son una especie de fotogramas allí sueltos que no muestran para nada un discurso elocuente y plenamente argumentado.

Quiero reiterar lo que algunos compañeros han mencionado en el sentido de la eficiencia. Es decir que si lo que se persigue es la eficiencia, justamente los mecanismos universitarios que se ha dado nuestro país hasta ahora han demostrado ser muy eficientes con la escasez de recursos que maneja.

Entonces, en el sentido de saber agradecer la visualización del problema, parecería lógico apuntar a la mayor eficiencia y que el camino que se nos está proponiendo recorrer claramente es diversificar sin mayor eficiencia. Gracias.

SEÑOR GUTIÉRREZ.- Solamente quiero agregar un elemento adicional que en particular lo vimos en la facultad, pues recolectamos el conjunto de oferta educativa del sistema público, incluyendo también a la UTU en el sentido de la formación terciaria en todo el territorio, entre

la UTEC, la Universidad de la República y la UTU se tiene una oferta muy amplia que llega al territorio. Hay esfuerzos que están siendo llevados adelante por parte de la Universidad, con una combinación de recursos presenciales e híbridos, también con cursos a distancia que logran facilitar el acceso en todo el territorio de un conjunto amplio de carrera. Y mientras se plantea esto en paralelo, hoy tenemos algunas ofertas educativas como es, por ejemplo, el Tecnólogo Informático con cupos, o sea, necesitamos más recursos para poder ampliarlos.

Creo que una buena estrategia que como Universidad de la República es que nos paremos desde el sistema público que está haciendo un gran esfuerzo para lograr atender la formación de recursos humanos en las diversas áreas. Hay tres instituciones hoy en el país que llevan como primer nombre "universidad". La UTU tiene un rol muy importante en lo que tiene que ver con la formación de recursos humanos necesarios para el país. Creo que es importante que lo abarquemos nosotros.

Hicimos un esfuerzo que no logramos concretar de generar una página web junto con el sindicato de UTEC, SITUTEC y con AFUTU para hacer accesible a los estudiantes de carreras tecnológicas, el conjunto de oferta pública que hay, que es muy amplio en todo el territorio. De hecho, ya tenemos la base de datos, tenemos la aprobación de los fondos de AFI, tenemos un cierto visto bueno de SITUTEC, pero por la dinámica interna de los compañeros de AFUTU no se logró concretar ese visto bueno, pero está ahí. Esa idea era en alguna medida para visualizar la oferta que tenemos del sistema público para contrarrestar el discurso de que desde el sistema público no estamos haciendo accesible la oferta educativa; es todo lo contrario, hay una oferta educativa muy amplia pero nos faltan recursos.

Creo que ese argumento hay que ponerlo arriba de la mesa en este momento de lucha presupuestal y de incluir en ese sistema público a la UTU. Ese es el aporte que quería hacer. Ya es muy tarde no quiero extenderme más porque conceptualmente es esto básicamente.

SEÑORA PRESIDENTA. - Creo que escuchando las intervenciones de todas y todos los compañeros, me parece que hay consolidados puntos de acuerdo.

Quisiera agradecerle a los compañeros que presentaron ese puntapie inicial, porque me parece que ayudó a iniciar el intercambio y a marcar

el rumbo de hacia dónde o cómo queremos abordar la estrategia hacia el Parlamento.

Comparto las observaciones que se le hizo a esa declaración de arranque para la discusión porque en realidad ellos mismos estaban también con esa misma observación. La hablamos antes de entrar a la sala, tenían esa misma observación hacia lo que habían escrito y cómo estaba enfocado, porque tenía esta tensión de hasta dónde colocar la situación presupuestal actual y hasta dónde ir por un camino distinto en la estrategia política de asesoramiento al Parlamento.

Entonces, me parece que hay acuerdo en hacer nuestras las palabras del informe jurídico. Lo hemos hecho en otras ocasiones en esta ocasión los argumentos jurídicos y también políticos e institucionales que ofrecen el informe jurídico son muy importantes. Creo que estamos todos de acuerdo que eso debería encabezar.

Hay un segundo punto que se ha sido mencionado de manera reiterada que tiene que ver con la integralidad de funciones, que tiene que ver con el modelo de universidad. El sistema de educación superior público creo que ahí hay un marco también para ubicar este proyecto de creación de una nueva universidad, en qué momento se hace este planteo, su oportunidad, en qué medida fortalece o debilita un sistema de educación superior público.

Después se ha hecho una serie de consideración que también podemos incluir que tienen que ver con el debilitamiento de las estrategias de territorialización de las universidades en todo el país. La discusión por los dispositivos o por los modos, en este caso, la virtualidad versus otras formas de enseñanza y aprendizaje o dispositivos pedagógicos, me parece que también es un punto, es decir definir a la institución por su modalidad.

Ha habido otra serie de comentarios centrales vinculados a la inoportunidad en el contexto presupuestal actual.

También hay una propuesta de solicitar a la comisión que la Universidad sea recibida para verter más argumentos en un diálogo con los parlamentarios. Esto es algo que tenemos que definir si lo queremos incluir o no, porque implica asumir la responsabilidad de ir al

Parlamento a mantener un diálogo con los argumentos desarrollados de los que hoy se plantearon. Entre otros, por ejemplo, revisar los datos que se incluyen en la exposición de motivos de creación del proyecto de ley, los gráficos que aparecen allí, analizarlos, ver qué otras evidencias existen, cuál es su soporte. Vi los cuadros, pero en verdad no me puse a analizarlos con detenimiento, habría que tener también argumentos más refinados en esa dirección.

Entonces, creo que se han vertido una serie de argumentos fuertes desde el punto de vista política institucional, del fortalecimiento de un sistema de educación público superior y cómo esta propuesta no acumula en esa dirección, sino que desacumula los procesos que se están desarrollando en el país con la Udelar, la UTEC y la UTU.

Deberíamos ver el mecanismo para la elaboración de una declaración que no es un documento, me parece que es una declaración, como hemos estilado hacer en otras ocasiones. Digo esto para ver las expectativas también que tenemos respecto a qué es lo que la AGC puede preparar de acá a una semana o 10 días para que lo podamos ver el 16 de agosto. Ver cómo lo vamos a hacer, si se crea un grupo, si se amplía el grupo que ya estaba trabajando, si hay compañeros que estén dispuestos y tienen posibilidad de contribuir con escritura a ese declaración o documento, como lo queramos llamar, y contar para eso con la transcripción del acta de hoy, que es importante porque están los insumos también que vertieron todos los compañeros.

Veamos el procedimiento cómo lo hacemos, sabiendo que tenemos una plataforma de acuerdos generales de cuáles son los grandes lineamientos sobre los que ir y el tono de la declaración, que es algo muy importante, fue lo que se planteó hoy por parte de varios compañeros, pero lo introdujo Randall al comienzo y otros compañeros también levantaron ese guante, es importante el tono de este asesoramiento que se nos solicitan y que acompañe al asesoramiento jurídico.

Entonces, veamos cómo lo hacemos de acá al 16 que es lo que precisamos ahora, si armamos un grupo ad hoc, fortalecemos el que ya está o hacemos uno nuevo.

SEÑOR VENTOS.- Se puede seguir laburando en una comisión previa al 16 para poder avanzar un poco más, es en la misma línea que la idea

anterior de haber convocado una especie de comisión antes de esta sesión.

SEÑORA PEDRANA.- Quería plantear a la Mesa si con la capacidad de síntesis que ustedes han tenido siempre, entiendo que un grupo de trabajo es importante, pero quizás con cierto apoyo con lo que ustedes sintetizan de lo que hoy se habló, si pudiera trabajar en ese grupo, pero con algo ya más elaborado para tener los lineamientos que ya se han vertido hoy en sala.

SEÑOR VARELA.- Por supuesto que como cirujano no soy nada político. Entiendo perfectamente que tiene que ser una declaración con un contenido político cuidadoso, pero no por eso que deje de ser firme en nuestras convicciones. Nada más.

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo.

Estábamos conversando aquí por lo bajo ver cómo avanzamos.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- Me parece que la Mesa ha elaborado las resoluciones en más de una oportunidad. Entendemos que este es un tema que lleva un contenido denso, pesado, hay muchas líneas de acción, hay documentos para revisar, esto que decíamos de verlas gráficas.

Entonces quizás sería bueno que los compañeros que ya vinieron trabajando puedan tener apoyo de alguien más que se sume y traer una cuestión más definida o hacer circular por correo una cuestión para poder terminar de redondearlo el 16.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estaba chequeando recién a ver qué insumos tenemos para el grupo de trabajo, vamos a tener la desgrabación. Recuerden que es un material muy importante para revisar lo que se dijo, las líneas argumentales y demás, porque la transcripción demora unos días y contamos con un poco de tiempo. También es cierto que está a disposición la grabación de la sesión para poder chequear o revisar los argumentos.

SEÑOR SIMINI.- ¿La desgrabación o el audio?

SEÑORA PRESIDENTA.- El audio, perdón. La transcripción no la vamos a tener en poco tiempo porque ya va hace dos horas que estamos con este

tema y la colega que se encarga de tomar nota nos dice que no vamos a tener esto a la brevedad.

SEÑOR RANDALL.- Me parece que sería bueno que la misma comisión que trabajó se incorporaran dos o tres personas que hicieron intervenciones que pueden aportar cosas interesantes, o sea, todas las intervenciones fueron muy interesantes, pero algunas quizás pueden aportar desde su especificidad. En particular propondría a Villarreal, pues me parece que fue importante el enfoque que él dio, y habría que bajarlo a tierra, pero me parece que es un aspecto importante. Y la intervención de Fernández puede ser interesante también, incluso por su especialidad, nos puede ayudar de repente a si es necesario contextualizar los datos que aparecen en la exposición de motivos.

Tampoco debe ser un grupo de trabajo tan grande, un par de personas que se incorporen alcanza. Sugeriría, visto los plazos que tenemos que de aquí a una semana circule el documento, de modo que lo que llegue el 16 haya sido ya intervenido, si se quiere, por varios de nosotros por medios electrónicos y directamente estemos discutiendo sobre la base de una declaración ya prácticamente terminada, que se pule al final. Es decir que debería ser casi un documento terminado porque si no arriesgamos que el 16 no lleguemos realmente a converger. Esa es mi propuesta.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- Tengo un temita con eso: me estás proponiendo dos claustristas que se retiraron.

Capaz que hago una contrapropuesta y propongo al profesor Randall y que él los vincule en esta semana. ¿Alguien les puede consultar? Porque habría que votar hoy para que los compañeros se integren.

SEÑOR SIMINI.- Iba a proponer una moción que justamente encomendara al grupo de trabajo que hiciera prácticamente lo mismo que propuso Randall, o sea, preparar un documento en tres o cuatro días para que circule y se vaya mejorando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si nosotros aprobamos esta propuesta, me parece que es fortalecer el equipo porque originalmente eran dos compañeros si se suman dos más, es un buen número.

SEÑOR GUIGOU.- Me incluyo con Villarreal y con Fernández también.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por eso son: Nelson, Tabaré, Nicolás, Lucas y Mauro.

SEÑOR VENTOS.- ¿Tenemos que definir ya las personas que quieran participar?

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que pasa es que precisamos definir hoy. Seamos honestas y honestos en esto porque tenemos poco tiempo, deberíamos tener la semana que viene un borrador circulando por mail para poder llegar al 16 con una propuesta lo suficientemente madurada, leída por cado uno de nosotros para poder aprobarla el 16, es decir, no tenemos más tiempo.

El hecho que no esté Villarreal ni Fernández es una complicación, en tanto vamos a designar a compañeros que no sabemos si van a tener la posibilidad de destinar tiempo a esto de acá a la semana que viene, es muy corto tiempo.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- Una propuesta es que Randall los conectará para integrar el grupo, si no vienen, se queda él.

SEÑORA PRESIDENTA.- Podemos nombrar a Randall también para que se integre.

SEÑOR RANDALL.- Suelo decir que sí en general a muchas cosas; no tengo problemas si no hay otra solución, pero me parece que era más interesante que estuvieran otras personas y en todo caso colaborara después, podría retrucar a la Mesa del claustro, con lo cual haremos un poquito más equilibrio de género y eventualmente a Iglesias, por ejemplo.

En particular tengo CDC el martes, supongo que hay que escribir algo de aquí al martes o miércoles. Entonces preferiría si es posible entrar después del miércoles en una lectura de las cosas y no asumir la responsabilidad de tener que escribir. Simplemente es por eso, tengo CDC el martes y debo estudiar todos los expedientes. Disculpen.

SEÑOR IGLESIAS.- Casi que secundaria lo que dijo Alejandra de que si Randall consigue que Fernández y Villarreal acepten, queda exonerado. Pero si no necesitamos fortalecer un poco ese grupo, si es necesario, yo puedo, pero voy a tener una capacidad de aporte muy escasa, nominalmente para que haya al menos un egresado, salvo que alguna de las compañeras presentes esté dispuesta a acompañar.

Concuerdo con la presidenta, por lo menos dejar plasmados esos nombres y, en todo caso, si se puede mañana mandar alguna comunicación por si alguien más quisiera sumarse sabiendo que está esta iniciativa, visualizando la sesión de YouTube, etcétera.

SEÑORA PEDRANA.- ¿Se puede agregar a Mello?

SEÑORA VEROSLAVSKY.- Si ella acepta, no hay ningún problema. El problema es cuando proponemos compañeros que no dan su aceptación o no saben que tienen que participar.

SEÑORA MELLO.- Agradezco mucho a la compañera. No sé tampoco qué tanto tiempo disponible tengo para aportar extra, pero puedo integrar el grupo y capaz que aportar brevemente con alguna lectura y agregar algún aporte.

SEÑORA PRESIDENTA.- Genial, muchas gracias.

SEÑOR VENTOS.- Pensando en esto también de la paridad y de las disponibilidades, en vez de mi nombre, ya está Mauro que estuvo laburando el tema, si queda una vacante para el Orden Estudiantil ver si hay alguna compañera que no haya podido venir o algún compañero que se meta en ese grupito de trabajo abierto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, estaríamos proponiendo a Mello, Villarreal, Fernández, Mauro y Ventos.

Vamos a ver si nos podemos conectar con Villarreal ahora desde acá del celular. Pero si no, Guigou también se puede conectar con él y desde secretaria nos conectamos con Fernández, que es quien no está ahora en sala ni tenemos su contacto.

Esto lo hemos resuelto.

Tenemos otro tema en el Orden del Día que, en todo caso, lo postergamos para la próxima, pero me recordaban de secretaría que teníamos el punto de presupuesto de la sesión pasada. Recuerden que tuvimos la presencia del señor Rector. Habíamos empezado a discutir algunas cuestiones sobre estrategias desde la AGC en el contexto de esta rendición de cuentas. Dada la hora y que somos pocos, podemos dejar este tema para la sesión próxima.

Entonces, vamos a tener para validar la declaración que le enviemos al Parlamento y abrir la discusión sobre estrategia en el marco de la rendición de cuentas, qué aporte vamos a hacer como AGC para impulsar esa visibilidad pública de la propuesta de la Udelar. ¿Les parece?

SEÑORA BARDAZANO.- Capaz que por lo menos hacemos el ejercicio de levantar las manos y no dar por aprobadas las cosas sin votar.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿En qué punto?

SEÑORA BARDAZANO.- Recién dijeron: resolvimos. Pero me parece que no votamos la integración de la comisión ni qué íbamos a hacer. Creo que hubo un montón de mociones pero no se votó ninguna. Finalmente se resolvió algo que se dijo que estábamos todos de acuerdo, pero que yo sepa no votamos. Me parece que lo primero que debería hacer la Asamblea General del Claustro es votar sus resoluciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, tomamos nota de eso.

Si quieren repasamos la sesión de hoy y vamos aprobando lo que fuimos intercambiando y fue surgiendo casi que por consenso, aparentemente.

Tenemos dos cosas para votar. Vamos a pasar a votar la ampliación del grupo de trabajo con la propuesta de que ese grupo mantenga la conformación inicial y se sumen tres integrantes del claustro que son: Tabaré Fernández, Nelson Villarreal y Ana Laura Mello.

Por supuesto, es su grupo de trabajo abierto se podrán sumar otros compañeros. Pero en principio, esta sería la integración. Y nos enviarían por mail la semana que viene, el próximo miércoles deseablemente, un borrador de documento o de declaración para el

intercambio, para tomar conocimiento por mail de los claustristas para poder validarlo con los ajustes necesarios en la sesión del 16 de agosto.

 28 en 28. AFIRMATIVA.- Unanimidad.

 Vamos a la siguiente resolución que es la de postergar el punto del Orden del Día que es el tratamiento del presupuesto, estrategias desde la AGC para ser tratado e incorporado en el Orden del Día de la sesión regular del 16 de agosto.

 28 en 28. AFIRMATIVA.- Unanimidad.

 Muchas gracias a todos, que tengan buenas noches. Que descansen.

Se levanta a sesión.

(Es la hora 21:30)

SE RETIRAN DE SALA

ORDEN DOCENTE: Tabaré Fernández, Facultad de Ciencias Sociales 20:05
Nelson Villarreal, Facultad de Derecho 21:05
Amparo Fernández, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
20:45

ORDEN EGRESADOS: Margarita Reyes, Facultad de Derecho 20:29

ORDEN ESTUDIANTIL: Mauro Pereira, Facultad de Ciencias Sociales 20:31
Sabrina Rodríguez, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
20:10